

# **ESTADOS CONTABLES**

**EJERCICIO Nº 5**

INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2019  
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

**DENOMINACION SOCIAL**

RADIO Y TELEVISION SANTAFESINA SOCIEDAD DEL ESTADO

**DOMICILIO LEGAL**

RUTA 11, KILOMETRO 482, CP 3.018, RECREO, SANTA FE

**ACTIVIDAD PRINCIPAL**

GESTIONAR Y ADMINISTRAR EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA  
PROVINCIA DE SANTA FE

**REGISTRO PUBLICO DE SANTA FE**

Nº 16 AL FOLIO 8 DEL LIBRO 1 DE ESTATUTOS DE SOCIEDADES DEL ESTADO

**INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS**

INSCRIPTO EL 14 DE AGOSTO DE 2015

**VIGENCIA DEL ESTATUTO**

28/9/2114

**COMPOSICION DEL CAPITAL**

CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000.000,00  
DIVIDIDO EN 10.000 ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES DE VALOR NOMINAL \$  
1.000

## RADIO Y TELEVISION SANTAFESINA SOCIEDAD DEL ESTADO

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVO		2019	2018	PASIVO		2019	2018
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>				<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Caja y Bancos	Nota 2.1	3.945.799,79	2.141.848,42	Deudas comerciales	Nota 2.4	42.776,19	3.469.159,58
Créditos	Nota 2.2	7.040.761,20	11.073.088,62	Deudas fiscales	Nota 2.5	105.331,97	788.596,91
Créditos fiscales	Nota 2.3	11.570.812,67	15.017.615,37	Deudas sociales	Nota 2.6	6.456.536,68	7.950.913,05
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		22.557.373,66	28.232.552,41	TOTAL PASIVO CORRIENTE		6.604.644,84	12.208.669,54
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>				<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
Bienes de Uso	Anexo I	10.410.061,37	22.428.739,98	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
Activos Intangibles	Anexo II	4.067.701,21	3.756.951,04	TOTAL PASIVO		6.604.644,84	12.208.669,54
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		14.477.762,58	26.185.691,02	PATRIMONIO NETO		30.430.491,39	42.209.573,88
TOTAL ACTIVO		37.035.136,24	54.418.243,43	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO		37.035.136,24	54.418.243,43



MARIA VICTORIA DAVID  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738 Mat. 18.278



GUILLERMO E. ACRICH  
Conductor Legal y Administrativo  
R.T.S. S.E.

## RADIO Y TELEVISION SANTAFESINA SOCIEDAD DEL ESTADO

### ESTADO DE RESULTADOS

*Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior*

Concepto		2019	2018
<u>INGRESOS</u>	<i>Nota 2.7</i>		
Ingresos por publicidad		39.290.067,64	2.548.785,38
Otros ingresos		69.751,07	101.424,45
Total		39.359.818,72	2.650.209,83
Costo		0,00	0,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>39.359.818,72</b>	<b>2.650.209,83</b>
<u>GASTOS</u>			
Gastos operativos generales	<i>Anexo III</i>	210.907.768,32	209.010.294,42
Amortizaciones	<i>Anexos I y II</i>	16.849.074,61	16.122.813,99
<b>TOTAL GASTOS OPERATIVOS</b>		<b>227.756.842,93</b>	<b>225.133.108,41</b>
<b>RESULTADO ANTES DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>		<b>-188.397.024,21</b>	<b>-222.482.898,58</b>
Transferencias corrientes del sector público	<i>Nota 2.7</i>	181.430.724,69	210.913.147,48
Resultados Financieros y por Tenencias (incluyendo RECPAM)		-9.229.179,31	-2.106.546,19
<b>RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>		<b>-16.195.478,84</b>	<b>-13.676.297,29</b>
Impuesto a las ganancias mínima presunta	<i>Nota 2.8</i>	0,00	380.462,00
<b>RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO</b>		<b>-16.195.478,84</b>	<b>-14.056.759,29</b>



MARIA VICTORIA DAVID  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738 Mat. 18.278



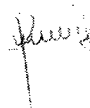
GUILLERMO E. ACRICH  
Conductor Legal y Administrativo  
R.T.S. S.E.

## RADIO Y TELEVISION SANTAFESINA SOCIEDAD DEL ESTADO

### ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

*Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior*

RUBROS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS					RESULTADOS ACUMULADOS					TOTALES AL 31/12/2019	TOTALES AL 31/12/2018
	Capital Suscripto	Ajustes del capital	AIFS	Transferencias de capital	Total	Ganancias reservadas		A.R.E.A.	Resultados no asignados	Total		
						Reserva legal	Otras reservas					
Al inicio del ejercicio	10.000.000,00	15.619.904,01	710.000,00	32.272.980,73	58.602.884,74			192.996,84	-31.237.921,43	-31.044.924,59	27.557.960,14	25.903.490,91
AREA					0,00			-183.498,15		-183.498,15	-183.498,15	8.629.405,47
Ajuste por Inflación del ejercicio		14.174.019,78		17.373.320,73	31.547.340,51			103.894,83	-16.816.123,45	-16.712.228,62	14.835.111,89	14.900.339,69
<b>Saldos al inicio ajustados en moneda de cierre</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>29.793.923,78</b>	<b>710.000,00</b>	<b>49.646.301,46</b>	<b>90.150.225,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>113.393,52</b>	<b>-48.054.044,88</b>	<b>-47.940.651,36</b>	<b>42.209.573,88</b>	<b>49.433.236,07</b>
Transferencias de Capital recibidas <i>Nota 2.10</i>				4.416.396,34	4.416.396,34					0,00	4.416.396,34	6.833.097,10
Resultado del Ejercicio					0,00				-16.195.478,84	-16.195.478,84	-16.195.478,84	-14.056.759,29
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>29.793.923,78</b>	<b>710.000,00</b>	<b>54.062.697,80</b>	<b>94.566.621,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>113.393,52</b>	<b>-64.249.523,71</b>	<b>-64.136.130,20</b>	<b>30.430.491,39</b>	<b>42.209.573,88</b>



MARIA VICTORIA DAVID  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738 Mat. 18.278



GUILLERMO E. ACRICH  
Conductor Legal y Administrativo  
R.T.S. S.E.

## RADIO Y TELEVISION SANTAFESINA SOCIEDAD DEL ESTADO

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

*Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior*

VARIACIÓN NETA DE EFECTIVO	2019	2018
EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	2.141.848,42	7.683.924,49
EFFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.945.799,79	2.141.848,42
VARIACION DE EFECTIVO	1.803.951,37	-5.542.076,07
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<u>TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO</u>		
Transferencias corrientes del sector público	185.659.566,33	210.277.424,23
Transferencias a Capitalizar	4.416.396,34	6.833.097,10
FLUJO NETO GENERADO EN TRANSF. DEL SECTOR PUBLICO	190.075.962,67	217.110.521,34
<u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
FLUJO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-173.855.473,20	-213.558.658,36
<u>ACTIVIDADES DE INVERSION</u>		
Compra de Bienes de Uso	-5.187.358,79	-6.987.392,86
FLUJO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	-5.187.358,79	-6.987.392,86
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</u>		
RECPAM GENERADO POR EL EFECTIVO	-9.229.179,31	-2.106.546,19
FLUJO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-9.229.179,31	-2.106.546,19
<b>VARIACION DE EFECTIVO</b>	<b>1.803.951,37</b>	<b>-5.542.076,07</b>



MARIA VICTORIA DAVID  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738 Mat. 18.278



GUILLERMO E. ACRICH  
Conductor Legal y Administrativo  
R.T.S. S.E.

## **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior

### **NOTA 1 - NORMAS CONTABLES**

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

#### **1.1. Modelo de Presentación de los Estados Contables:**

a) **NORMAS DE VALUACION Y EXPOSICIÓN:** La valuación y exposición se realizó de acuerdo a los criterios establecidos por las Resoluciones Técnicas vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe (CPCE).

En particular, las normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido las siguientes:

*Resolución Técnica N° 17:* norma contable de la FACPCE para el desarrollo de cuestiones de aplicación general para todas las empresas "en marcha"

*Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 9:* normas de exposición contable general

*Recomendación Técnica del Sector Público n° 3 - Presentación de Estados Contables:* normas de exposición contable específicas para este tipo de entes

b) **NORMAS DE REEXPRESIÓN:** Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, de conformidad a las Normas contables profesionales Argentina de la FACPCE y aprobadas por el CPCE de Santa Fe.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser presentados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en la RT N°6 y N°17, con las modificaciones introducidas por la RT N°39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos de Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios al Por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.).

Según lo dispuesto por la Resolución JG 539/2018 de la FACPCE (modificada por la Resolución JG 553/19) y su aprobación por parte del Consejo Profesionales de Ciencias Económicas de Santa Fe mediante la resolución 02/2018, a partir del 1° de julio de 2018, existe un contexto inflacionario en la economía argentina en los términos establecidos por la sección 2.6 de la RT N°41 y, en consecuencia, debe aplicarse la RT N°6 para la preparación de los estados contables correspondientes a cierres de ejercicios o períodos ocurridos a partir de esa fecha, reconociendo en ellos los efectos de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Es por lo antes expuesto que los estados contables han sido expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, considerando las RT N° 41 y la RT N° 6 definiendo que el ajuste por inflación debe aplicarse.



MARIA VICTORIA DAVID  
Contador Público Nacional.  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738 Mat. 18.278



GUILLERMO E. ACRICH  
Conductor Legal y Administrativo  
R.T.S. S.E.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 10.04.2020

Simplificaciones previstas en la resolución JG 539/2018, modificada por la resolución 553/19:

- Se optó por determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido RECPAM) en una sola línea:

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por la inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

- Se optó por la opción simplificada en la presentación del Estado de Flujo de Efectivo de acuerdo al punto 6 de la resolución 539/2018 que, a partir de las modificaciones introducidas por la resolución 553/19, hacen aplicable dicha simplificación a este ente.

- En consecuencia de lo anterior, se optó por no informar en notas la composición de la causa del Estado de Flujo de Efectivo identificada como "Resultados financieros y por tenencia generados por el EyEE" requerida por la Interpretación 2.

Esto imposibilita determinados análisis sobre la base de este estado al no reflejar el impacto de la pérdida de poder adquisitivo del efectivo y sus equivalentes.

1.2. Criterios de Valuación:

Las Disponibilidades en moneda nacional se encuentran valuadas a su valor nominal.

Los bienes de Uso se valoraron a su costo reexpresado, menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso, en conjunto, no supera el valor recuperable.

1.3 Sistemas contables utilizados - Valuación y exposición de acuerdo a las normas vigentes

La empresa, por ser sociedad del estado, debe utilizar el Sistema Provincial de Administración Financiera (SIPAF). A su vez, utiliza un software comercial a partir del cual obtiene información para la gestión. Para el cumplimiento de las resoluciones técnicas en ocasiones es necesario realizar ajustes en el sistema SIPAF, a fin de que los activos y pasivos queden correctamente expuestos y valuados de acuerdo a ellas.



MARIA VICTORIA DAVID  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738 Mat. 18.278



GUILLERMO E. ACRICH  
Conductor Legal y Administrativo  
R.T.S. S.E.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 10.04.2020

**NOTA 2 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS**

	31/12/19	31/12/18
<b>2.1 DISPONIBILIDADES</b>		
Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Cuenta n° 05996592003	3.954.032,79	2.264.451,25
Cheques pendientes de cobro	-8.233,00	-122.602,83
	<u>3.945.799,79</u>	<u>2.141.848,42</u>
<p>Del total de las disponibilidades, la suma de \$ 3.227.348,98 corresponde a la categoría de "Fondos propios" de acuerdo a la clasificación vigente en el sistema S.I.P.A.F. - Dichos fondos se tramitan, para su utilización en el ejercicio siguiente, por expediente n° 116010000366 del año 2020.</p>		
<b>2.2 CRÉDITOS</b>		
<u>Recursos a cobrar de la Administración Central</u>		
Capital inicial - Dto. 1271/2015 y Resol. M.G. Y R.E. N°0255/2015	216.455,75	332.973,88
Documentos de Recurso Presupuestario (DRP) n° 374	5.886.194,03	10.115.035,67
<u>Otros Créditos</u>		
Publicidad a cobrar	853.859,50	294.077,03
Canjes publicitarios a cancelar	12.100,00	50.256,26
Depósito Judicial a recuperar - I.G.P.J. - Decreto 2542/2015	72.151,92	110.991,30
Crédito por contribuciones al Sindicato de Prensa de Santa Fe	0,00	169.754,48
	<u>7.040.761,20</u>	<u>11.073.088,62</u>
<b>2.3 CREDITOS FISCALES</b>		
IVA - Saldo técnico	10.573.759,24	14.312.132,44
IVA - Saldo de Libre Disponibilidad	79.688,81	71.190,79
Retenciones impuesto a las ganancias	18.360,62	0,00
Impuesto a las ganancias - Saldo a favor	5.719,99	8.799,06
Imp. a las c/c bancarias computable en Impuesto a las ganancias	893.284,01	625.493,09
	<u>11.570.812,67</u>	<u>15.017.615,37</u>
<b>2.4 CUENTAS POR PAGAR</b>		
Proveedores varios	37.775,74	3.458.391,48
Otras cuentas por pagar	2.269,26	10.768,10
Devolución Adm. Central (saldo gastos de funcionamiento)	2.731,19	0,00
	<u>42.776,19</u>	<u>3.469.159,58</u>
<b>2.5 DEUDAS FISCALES</b>		
API - Retenciones Ingresos Brutos a depositar	65.284,85	89.027,57
AFIP - Retenciones Imp. a las ganancias proveedores a depositar	34.506,35	310.369,32
AFIP - Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta a pagar	0,00	380.462,00
Municipalidad de Recreo - Impuesto a pagar	4.320,00	4.614,90
ENACOM - Imp. a los servicios audiovisuales a pagar	1.220,77	4.123,12
	<u>105.331,97</u>	<u>788.596,91</u>



MARIA VICTORIA DAVID  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738 Mat. 18.278



GUILLERMO E. ACRICH  
Conductor Legal y Administrativo  
R.T.S. S.E.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 10.04.2020



**2.6 DEUDAS SOCIALES**

Sueldos a pagar	3.588.539,68	4.417.188,84
AFIP - Leyes Sociales a pagar	775.242,96	750.572,81
AFIP - Retenciones Imp. a las ganancias empleados a depositar	202.349,63	0,00
Caja de Jubilaciones de la Prov. de Santa Fe a pagar	1.484.155,09	2.220.912,76
Sindicato PRENSA a pagar	78.410,25	135.053,39
Sindicato SATSAID a pagar	80.288,47	244.236,35
Asociación Argentina de Actores a pagar	247.550,61	182.948,90
	<u>6.456.536,68</u>	<u>7.950.913,05</u>

**2.7 INGRESOS**

De acuerdo a la ley provincial nº 13.394, la comunicación audiovisual se considera una actividad de interés público. En ese marco, la empresa es la entidad encargada de gestionar y administrar el servicio de comunicación audiovisual de acuerdo a lo establecido en dicha ley. Ello implica que se utilicen los recursos del estado provincial para cubrir la mayor parte de los gastos incurridos.

Los ingresos de la empresa están dados en un 99% por transferencias corrientes del sector público, es decir, del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, que se configuran como ingresos habituales de la empresa. El total nominal (es decir, sin aplicación del ajuste por inflación) de transferencias corrientes recibidas durante 2019 ascendió a \$140.759.504,60

Luego, se registran los ingresos generados por el propio ente, dados concretamente por la publicidad, que se materializa en ingresos de dinero o de bienes o servicios, según se trate de venta o de canje, respectivamente.

- Canje de publicidad por bienes o servicios
- Venta de publicidad

	31/12/19	31/12/18
- Canje de publicidad por bienes o servicios	282.260,05	525.457,85
- Venta de publicidad	39.007.807,59	2.023.327,53
	<u>39.290.067,64</u>	<u>2.548.785,38</u>

Por último, se configuran algunos otros ingresos por situaciones operativas no habituales, que en el presente ejercicio fueron los siguientes:

- Indemnización por bien de uso asegurado
- Reintegro por PCPs duplicados año 2017 (nº 819 y 2222)

	31/12/19	31/12/18
- Indemnización por bien de uso asegurado	58.091,00	100.039,95
- Reintegro por PCPs duplicados año 2017 (nº 819 y 2222)	11.660,07	1.384,50
	<u>69.751,07</u>	<u>101.424,45</u>



MARIA VICTORIA DAVID  
 Contador Público Nacional  
 C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738 Mat. 18.278



GUILLERMO E. ACRICH  
 Conductor Legal y Administrativo  
 R.T.S. S.E.

**2.8 IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue derogado por instrucción nº 2/2017 de AFIP para los ejercicios que inicien a partir del 1/1/2019 y siguientes, por lo que no corresponde su determinación en este balance.

Tampoco cabe la aplicación del método del impuesto diferido, ya que hay evidencia empírica suficiente para demostrar que la sociedad no tendrá ganancias ni contables ni impositivas en los próximos ejercicios. Por el contrario, continuará con los quebrantos que se registran desde sus inicios, fruto de las características de la actividad mencionadas en la nota 2.7.

A través de dicha instrucción y de la ley nº 27.260, el fisco establece que en los casos en que se pruebe la existencia de pérdidas en los balances contables y que a su vez se registren quebrantos en la declaración jurada del impuesto a las ganancias, se considera que no existe renta.

**2.9 AREA**

	<b>31/12/19</b>	<b>31/12/18</b>
Imp. a las c/c bancarias computables del ejercicio - Año 2017	0,00	296.887,04
Diferencia Impuesto a la ganancia mínima presunta - Año 2016	28566,67	0,00
Cancelación de cuentas de Pasivo y Bienes de uso - Año 2016 (asientos SIPAF nº 6, 10 y 15 de fecha 31/12/2016)	-39231,49	0,00
Baja de bien de uso - Año 2018	-9810,00	0,00
Diferencia Débito fiscal - Año 2018	-5250	0,00
Impuesto a la ganancia mínima presunta - Año 2017	-156.885,65	0,00
Ajuste diferencias SIPAF	-887,68	0,00
	<u>-183.498,15</u>	<u>296.887,04</u>

**2.10 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS**

En línea con lo ya enunciado en la nota 2.7, la empresa recibe fondos en concepto de "transferencias a capitalizar" que se trata de aportes para la compra de bienes de uso, que se prevé se incorporarán al capital en un futuro, a través de los mecanismos legales existentes al efecto. Concretamente, debe pronunciarse a través de un decreto del Gobernador de la Provincia de Santa Fe que dichos fondos sean sumados al Capital de la empresa. Mientras tanto, se acumulan en una cuenta especial que llamamos "Transferencias de capital recibidas" y que configuran ingresos de fondos pero no en carácter de resultado positivo, sino de incremento del patrimonio de la empresa. El total nominal (es decir, sin aplicar ajuste por inflación) de transferencias de capital recibidas durante 2019 fue de \$3.700.494,12



MARIA VICTORIA DAVID  
 Contador Público Nacional  
 C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738 Mat. 18.278



GUILLERMO E. ACRICH  
 Conductor Legal y Administrativo  
 R.T.S. S.E.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 10.04.2020

**DAVID  
 Maria  
 Victoria**

Firmado digitalmente  
 por DAVID Maria  
 Victoria  
 Fecha: 2020.06.02  
 12:34:40 -03'00'

## RADIO Y TELEVISION SANTAFESINA SOCIEDAD DEL ESTADO

### ANEXO I - BIENES DE USO

*Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior*

RUBROS	VALORES DE INCORPORACION				AMORTIZACIONES				VALOR NETO AL CIERRE
	Inicio del Ejercicio	Altas del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Cierre del Ejercicio	Acumulad. al inicio	Bajas del ejercicio	Del ejercicio Importe	Acumulad. al cierre	
Rodados	4.427.710,42	606.334,84	0,00	5.034.045,26	3.299.062,01	0,00	1.006.809,05	4.305.871,06	728.174,20
Muebles y útiles	7.469.606,18	202.877,47	0,00	7.672.483,65	5.452.209,36	0,00	1.504.024,28	6.956.233,64	716.250,01
Escenografía	1.481.962,43	227.475,18	0,00	1.709.437,61	1.417.418,43	0,00	178.281,59	1.595.700,02	113.737,59
Equipos informáticos	17.703.629,97	984.048,06	0,00	18.687.678,03	12.871.921,22	0,00	3.914.189,79	16.786.111,01	1.901.567,02
Otras maquinarias y equipos	44.195.615,77	1.876.565,11	77.020,95	45.995.159,93	31.672.881,33	30.808,38	9.206.207,31	40.848.280,26	5.146.879,67
Instalaciones	2.344.558,06	375.571,79	0,00	2.720.129,85	642.046,93	0,00	274.630,04	916.676,97	1.803.452,88
Otros Bienes de Uso	1.718.135,28	19.022,63	0,00	1.737.157,91	1.556.938,90	0,00	180.219,01	1.737.157,91	0,00
<b>TOTAL AL 31/12/2019</b>	<b>79.341.218,11</b>	<b>4.291.895,08</b>	<b>77.020,95</b>	<b>83.556.092,24</b>	<b>56.912.478,18</b>	<b>30.808,38</b>	<b>16.264.361,07</b>	<b>73.146.030,87</b>	<b>10.410.061,37</b>
<b>TOTAL AL 31/12/2018</b>	<b>74.617.583,42</b>	<b>4.723.634,74</b>	<b>0,00</b>	<b>79.341.218,16</b>	<b>41.266.318,46</b>	<b>0,00</b>	<b>15.646.159,72</b>	<b>56.912.478,18</b>	<b>22.428.739,98</b>



MARIA VICTORIA DAVID  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738 Mat. 18.278



GUILLERMO E. ACRICH  
Conductor Legal y Administrativo  
R.T.S. S.E.

## RADIO Y TELEVISION SANTAFESINA SOCIEDAD DEL ESTADO

### ANEXO II - ACTIVOS INTANGIBLES

*Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior*

RUBROS	VALORES DE INCORPORACION				AMORTIZACIONES				VALOR NETO AL CIERRE
	Inicio del Ejercicio	Altas del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Cierre del Ejercicio	Acumulad. al inicio	Bajas del ejercicio	Del ejercicio Importe	Acumulad. al cierre	
Licencias	4.158.023,16	879.463,71	0,00	5.037.486,87	739.738,59	0,00	526.038,41	1.265.777,00	3.771.709,87
Marcas y patentes	570.751,25	16.000,00	0,00	586.751,25	232.084,78	0,00	58.675,13	290.759,91	295.991,34
<b>TOTAL AL 31/12/2019</b>	<b>4.728.774,41</b>	<b>895.463,71</b>	<b>0,00</b>	<b>5.624.238,12</b>	<b>971.823,37</b>	<b>0,00</b>	<b>584.713,54</b>	<b>1.556.536,91</b>	<b>4.067.701,21</b>
<b>TOTAL AL 31/12/2018</b>	<b>2.483.937,38</b>	<b>2.263.758,12</b>	<b>18.921,09</b>	<b>4.728.774,41</b>	<b>495.169,10</b>	<b>3.784,22</b>	<b>476.654,27</b>	<b>971.823,37</b>	<b>3.756.951,04</b>



MARIA VICTORIA DAVID  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738 Mat. 18.278



GUILLERMO E. ACRICH  
Conductor Legal y Administrativo  
R.T.S. S.E.

## RADIO Y TELEVISION SANTAFESINA SOCIEDAD DEL ESTADO

### ANEXO III - INFORMACIÓN SOBRE GASTOS Y SU APLICACIÓN

*Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior*

DETALLE	TOTAL AL 31/12/2019	TOTAL AL 31/12/2018
<b><u>Amortizaciones</u></b>		
Bienes de Uso <i>Anexo I</i>	16.264.361,07	15.646.159,72
Activos Intangibles <i>Anexo II</i>	584.713,54	476.654,27
<b><u>Gastos operativos generales</u></b>		
Sueldos y salarios	68.942.105,21	80.725.893,11
Contribuciones patronales	16.911.946,91	0,00
Otros bienes de consumo	2.397.091,94	2.304.271,62
Servicios básicos	2.664.950,09	0,00
Servicios técnicos y profesionales	104.930.286,71	123.331.090,99
Impuestos	544.308,21	295.560,74
Servicios de limpieza	66.770,25	0,00
Otros servicios no personales	12.989.557,35	2.353.477,96
Alquileres varios	1.425.214,79	0,00
Otras pérdidas	35.536,86	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>227.756.842,93</b>	<b>225.133.108,41</b>



MARIA VICTORIA DAVID  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738 Mat. 18.278



GUILLERMO E. ACRICH  
Conductor Legal y Administrativo  
R.T.S. S.E.

## RADIO Y TELEVISION SANTAFESINA SOCIEDAD DEL ESTADO

### ANEXO IV - COSTO DE LOS PRODUCTOS

*Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior*

Concepto	2019	2018
EXISTENCIA INICIAL	0,00	0,00
<i>más</i>		
COMPRAS / PRODUCCIONES	0,00	0,00
<i>menos</i>		
EXISTENCIA FINAL	0,00	0,00
<b>COSTO DE LOS PRODUCTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



MARIA VICTORIA DAVID  
 Contador Público Nacional  
 C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738 Mat. 18.278



GUILLERMO E. ACRICH  
 Conductor Legal y Administrativo  
 R.T.S. S.E.

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Directores

**RADIO Y TELEVISION SANTAFESINA SOCIEDAD DEL ESTADO**

CUIT N° 30-71504372-2

Ruta 11 – Km 482, C.P. 3.018, Recreo, Santa Fe

-----

### ***Informe sobre los estados contables***

He auditado los estados contables adjuntos de RADIO Y TELEVISION SANTAFESINA SOCIEDAD DEL ESTADO que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1.1 a 2.10 y los anexos I a IV.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

### ***Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables***

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### ***Responsabilidad del auditor***

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la

evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

### **Opinión**

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de RADIO Y TELEVISION SANTAFESINA SOCIEDAD DEL ESTADO al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

### **Énfasis sobre el sistema de registración utilizado**

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la nota 1.3 a los estados contables adjuntos, que destaca la utilización de dos sistemas contables en paralelo, de los cuales se obtiene la información base de la preparación de los estados contables.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:**

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones de la Seguridad Social ascendía a \$179.919,68, los cuales no eran exigible a esa fecha.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- c) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2019 a favor de la Administración Provincial de Impuestos ascendía a \$65.285,00, los cuales no eran exigible a esa fecha.
- d) En cumplimiento de la Resolución 3/96 del CPCE Santa Fe se informan los totales al 31 de diciembre de 2019 de Activo \$37.035.136,24, Pasivo \$6.604.644,84, Patrimonio Neto \$30.430.491,39 y Rdo. del ejercicio -\$16.195.478,84.

Ciudad de Santa Fe, 10 de abril de 2020.



MARIA VICTORIA DAVID  
Contador Público Nacional

C.P.C.E. Santa Fe – Ley 8738 Mat. 18.278

DAVID  
Maria  
Victori  
a

Firmado digitalmente por DAVID Maria Victoria  
Fecha: 2020.04.15 13:14:51 -03'00'





CONSEJO PROFESIONAL  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
CAMARA I

FORMULARIO DE  
LEGALIZACIÓN

BOLETA DEPÓSITO 332955

CUIT CONTRIBUYENTE 30715043722

DENOMINACIÓN RADIO Y TELEVISION SANTAFESINA SOCIEDAD DEL ESTADO

PERÍODO 12/2019

FECHA INFORME 10/04/2020

CUIT CONTADOR 27307862595

MATRÍCULA 01-018278

NOMBRE DAVID. MARIA VICTORIA

TRABAJO SELECCIONADO BALANCE ARTICULO 12 INC A)

CÓDIGO TRABAJO 012.001.000

MONTO DEL ACTIVO 37,035,136.24

MONTO DEL PASIVO 6,604,644.84

MONTO INGRESO 39,353,818.72

RESULTADO -16,195,478.84

NÚMERO DE  
LEGALIZACIÓN  
326068

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe legaliza la actuación profesional adjunta y declara que, según consta en sus registros DAVID. MARIA VICTORIA, CUIT 27307862595, está inscripto/a como Contador Publico bajo el número 18278 y se encuentra habilitado/a para el ejercicio de la profesión a la fecha.  
Asimismo se han cumplido las leyes nro. 8.738; 6.854 y 12.135.  
Legalización : 326068  
Ciudad de Santa Fe, 08/06/2020

**COBELLI**  
**Beatriz**  
**Del**  
**Carmen**

Firmado digitalmente por  
COBELLI Beatriz Del Carmen  
DN: SERIALNUMBER=CUIL  
27146814099, C=AR,  
CN=COBELLI Beatriz Del  
Carmen  
Razón: He revisado este  
documento  
Ubicación: la ubicación de su  
firma aquí  
Fecha: 2020-06-08 10:13:29  
Foxit Reader Versión: 9.7.2

FIRMA DEL CONSEJO PROFESIONAL  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS